

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

Declara:

Expresar su más profunda preocupación por el comunicado de prensa n° 219/2023 emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio Exterior el día 10 de mayo pasado, donde condena el accionar de Israel en la Franja de Gaza, expresa sus condolencias a las familiares de las víctimas y al gobierno y al pueblo palestino y realiza un llamado a las partes para evitar un mayor nivel de confrontación que empeore la dramática situación humanitaria en esa zona.

El comunicado de prensa, emitido por fuentes oficiales de la Cancillería de nuestro país, infiere un desconocimiento absoluto de la realidad geopolítica de la región; una intromisión inadmisible que dispone una condena expresa sobre una de las partes y una vulneración a los principios rectores diplomáticos que debe sostener el Estado Nacional.



Ricardo Hipólito Lopez Murphy

Fundamentos

Sra. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto declarar la profunda preocupación por la emisión del comunicado de prensa n° 219/2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Comercio Exterior del día 10 de mayo, por su desconocimiento de los acontecimientos geopolíticos en la región, por la tergiversación de los hechos que estarían sucediendo, por hacer una condena directa sobre un Estado y a la vez, pretender hacer un llamado a la reflexión a las partes para no agravar la situación humanitaria en la zona.

Llama la atención el mínimo apego a las normas diplomáticas a lo que debería ser una declaración seria de la Cancillería, en tanto debe representar lo que corresponde en cuanto a las relaciones de un Estado con otro Estado y no, una declaración voluntaria y sesgada de un integrante de un gobierno de turno.

Desgraciadamente este tipo de comunicados, una vez más, deterioran la imagen de nuestro país en el exterior, desfavorecen las relaciones internacionales y afectan la credibilidad de nuestros gobernantes.

El comunicado, que adolece de imperfecciones profundas, genero de manera inmediata de respuestas de repudio por parte de la Embajada de Israel en nuestro país, de la DAIA y de un sinnúmero de organizaciones de derechos humanos, entre las que se encuentran el Centro Simón Wiesenthal Latinoamérica.

No se advierte en el comunicado cual fue el accionar de la organización declarada terrorista por parte de nuestro país y países de todo el mundo, la Yihad Islámica, quienes no solo atacan objetivos civiles israelíes, sino que afectan a los civiles palestinos en su territorio, pues parte de los cohetes y misiles lanzados desde Gaza impactan sobre su población.


La República Argentina sostiene vínculos de hermandad con los dos pueblos y relaciones diplomáticas con ambos países, Israel y Palestina.

El conflicto militar que se sostiene no se corresponde con los dos países, sino con una organización terrorista condenada por nuestro país, que dice actuar bajo el velo de un país y tiene como único objetivo la destrucción del Estado de Israel.

En definitiva, el comunicado poco profesional, con una visión sesgada e ideologizada, de parte de funcionarios de nuestra Cancillería disparo un conflicto no solo diplomático, sino de relacionamiento entre pueblos hermanos.

Cabría advertir la necesidad de que quienes componen de manera profesional el Servicio Exterior de nuestro país, puedan en el futuro tomar intervención de manera previa a la emisión de comunicados que solo conducen a deteriorar nuestra política exterior.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y la pronta aprobación del presente proyecto.



Ricardo Hipólito López Murphy